

RESOLUCIÓN N°

0479

NEUQUÉN,

19 SEP 2025

VISTO:

El Expediente OE N° 7027-M-2025 y el Decreto N° 0032/25; y

CONSIDERANDO:

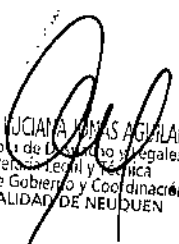
Que obra en el Expediente consignado en el Visto, Nota de renuncia de la agente Milagros Agustina VEGA, D.N.I. N° 43.359.007, presentó su renuncia a partir del día 29 de agosto de 2025, a su designación en el cargo de planta política de Jefa de División Operativa, Categoría 22 más plus, de la Dirección de Recursos Humanos y Empleabilidad, dependiente de la Dirección Municipal de Articulación y Enlace Institucional, perteneciente a la Subsecretaría de Empleo, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Jefatura de Gabinete, cargo para el que fuera designada oportunamente, mediante el Decreto N° 0032/25;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarías a resolver, mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que la Secretaría de Gobierno y Coordinación, absorbió las competencias de la Secretaría de Gobierno en virtud de la Ordenanza N° 14652, que aprueba la estructura orgánico funcional vigente del Órgano Ejecutivo Municipal;

Que mediante Dictamen N° 189/25, la Dirección de Legal Laboral de la Subsecretaría de Recursos Humanos, en orden a los antecedentes indicados, manifestó que resulta pertinente aceptar la renuncia y dar de baja de la Planta Política Municipal a la agente VEGA;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;


Dra. MARIA LUCIANA ROJAS AGUILAR
Coordinadora de Asesoría y Legales
Subsecretaría de Empleo y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0479-25

Por ello:

**LA SECRETARIA JEFA DE GABINETE
Y
EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN**

RESUELVEN:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente Milagros ----- Agustina VEGA, D.N.I. N° 43.359.007, presentó su renuncia a partir del día 29 de agosto de 2025, a su designación en el cargo de planta política de Jefa de División Operativa, Categoría 22 más plus, de la Dirección de Recursos Humanos y Empleabilidad, dependiente de la Dirección Municipal de Articulación y Enlace Institucional, perteneciente a la Subsecretaría de Empleo, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Jefatura de Gabinete, cargo para el que fuera designada oportunamente, mediante el Decreto N° 0032/25.

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

**FDO.) PASQUALINI
HURTADO**


Dra. MARIA LUCIANA SANTOS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN